I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000574

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 01 ABR 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1250/2014 y N°100/1043/2014; el Ordinario N°400/228/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ord. N°503/260/2014 y N°503/619/2014 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°1.790/2013; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; los Decretos Exentos N°202/172/2007 y N°202/1346/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que los Establecimientos Educacionales y el Departamento de Educación Municipal, cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 10 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de los Establecimientos Educacionales administrados por la Municipalidad y el Departamento de Educación Municipal, a contar del 27 de febrero al mes de diciembre de 2014, por los montos y a los cuentadantes que se señalan:

UNIDAD/DESTINO	MONTO ($)	CUENTADANTE
Daem Central	80.000	Fanny Faúndez Badilla
Gimnasio Municipal	40.000	Fanny Faúndez Badilla
Recursos Humanos Daem	70.000	Fanny Faúndez Badilla
Salud Escolar y PAE	30.000	Fanny Faúndez Badilla
Escuela Pedro Aguirre Cerda	80.000	Fanny Faúndez Badilla
Escuela Cóndores de Plata	80.000	Eulogio tapia Villarroel
Escuela Lothar Kommer Bruger	80.000	Jorge Acevedo Valenzuela
Escuela Estrella Reina de Chile	80.000	Mario Santa Cruz Leyton
Escuela Santa Adela	80.000	Inés Morales Flores
Escuela Los Cerrillos	80.000	Isolina Acosta Campos
Escuela José Joaquín Prieto Vial	80.000	Rodolfo Vargas Ramírez
Escuela Ejército Libertador	80.000	María Isabel Cerón Valenzuela
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	80.000	Ricardo veas Riquelme
Especialidad de Gastronomía Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	500.000	Ricardo veas Riquelme
Especialidad refrigeración, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	500.000	Ricardo veas Riquelme

2. Estos fondos globales serán puestos a disposición de los cuentadantes por la Dirección de Administración y Finanzas y deberán rendirse mensualmente y en forma documentada ante la Dirección de Control.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000574

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. Los gastos que irroguen las 10 mensualidades señaladas anteriormente para el registro de la obligación, se imputarán a la cuenta **22.12.002 "Gastos Menores"** del Presupuesto de Educación, con regulación posterior a las cuentas de gastos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Tesorería Municipal
- Establecimientos Educacionales (9)
- D.A.E.M.
- Página Web